



DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), ante mí, Doctor **ALEXANDER VALENCIA MORENO**, Notario Público Undécimo del Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cinco - setecientos tres - seiscientos dos (5-703-602), compareció personalmente **MENELAO MORA DE LA LASTRA**, varón, cubano, mayor de edad, casado, con Canet de residente permanente E- ocho-ocho cuatro cuatro nueve tres (E-844493), con domicilio en Boulevard Pacífica Corregimiento de San Francisco, PH Q Tower y cinco A (45-A) Ciudad, Provincia y Republica de Panamá, en mi condición de Representante Legal de la empresa **GREENWOOD ENERGY CENTRAL AMERICA CORP.**, Sociedad Anónima vigente desde el 01 de Octubre del año 2014, constituida y registrada en el Folio N° 845323 (S), Documento RED: 2682209 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, promotora del proyecto denominado: "Proyecto Construcción y Operación de la línea de Transmisión para la Interconexión a la red, de los proyectos fotovoltaicos UP, en el distrito de David, Chiriquí", a desarrollarse en los Corregimientos de Chiriquí y Las Lomas, Distrito de David, provincia de Chiriquí,, persona quien me solicitó que extendiera esta Diligencia para declarar en forma de Atestación Notarial y bajo la gravedad del juramento, de acuerdo con el Artículo 385 del Código Penal, sobre el Falso Testamento

El suscrito Notario HACE CONSTAR, que al señor **MENELAO MORA DE LA LASTRA** se le tomó el juramento de rigor, prometiendo decir la verdad, y manifestando así lo siguiente

PRIMERO: Declaro que empleando las servidumbres públicas de las vías entre la finca fotovoltaica y el sitio de interconexión con la red, permitirá poner en marcha una línea de transmisión eléctrica de 34.5 KV de aproximadamente 12 km, la cual interconectará los proyectos fotovoltaicos UP ubicados en terrenos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Panamá y el Sistema Integrado Nacional (SIN)

SEGUNDO: Manifiesto que la información aquí presentada en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del mencionado proyecto es verdadera y que efectivamente el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental vigente y sólo producirá impactos ambientales negativos no significativamente adversos, y no conllevará riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental previstos en el Artículo N°23 del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, "Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N°41 de 1 de julio de 1998

El Notario DEJA CONSTANCIA, que una vez fue recogida por escrito la deposición notarial del Declarante se le entregó para su revisión, manifestando finalmente el declarante que ha leído cuidadosamente lo que voluntariamente ha declarado ante el Notario, y no tiene ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir y/o enmendar a la misma. Por lo tanto, la aprueba y firma ante el suscrito Notario y los testigos, dado que es real, veraz y está conforme a lo expresado verbalmente ante el señor Notario. -

Finalmente, el compareciente HACE CONSTAR: 1. Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado. 2. Que la declaración contenida en Este documento corresponde a la verdad y a lo que ha expresado libremente y que _____
asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado en la misma. 3. Que sabe que el Notario responde sólo por la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes ni de la autenticidad o integridad de las mismas. Para constancia de lo anterior se firma la presente Declaración Jurada ante mí, el Notario que da fe junto con los Testigos que suscriben el presente documento, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del _____
mismo día. _____

EL DECLARANTE:



MENELAO MORA DE LA LASTRA



TESTIGO



TESTIGO



Dr. ALEXANDER VALENCIA MORENO

Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá

